



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 03 JUL 2024

EX. N° 946 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 80 del Código Tributario; el artículo N° 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L. N° 458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de destino presentada por los Propietarios del inmueble ubicado en calle **OBISPO DONOSO N° 5, PISO TERCERO, DEPARTAMENTO 32**, Unidad Vecinal N° 14.-

2.- La inscripción de dominio de fojas 31.352, N° 43910 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.-

3.- El Reglamento de Copropiedad del Edificio, contenido en escritura pública de fecha 12 de enero de 1950, otorgada ante Notario Público de Santiago don Javier Echeverría Vial, inscrito a fojas 7381 N° 15642 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 1950 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.-

4.- Que no se trata de un inmueble acogido a franquicias tributarias.-

5.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N° 5722345 de fecha 4 de junio de 2024, que acredita el pago de la suma de \$65.770.-, correspondiente a derechos por cambio de destino en calle Obispo Donoso N° 5, Piso Tercero, Departamento 32.-

6.- El Informe D.O.M. N° 8/24 de 4 de junio de 2024 de la Dirección de Obras Municipales.-

7.- El Memorandum N° 10.268 de 5 de junio de 2024 de la Dirección de Obras Municipales.-

8.- El Informe N° 421 de 11 de junio de 2024 de la Dirección Jurídica.-

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino de oficina a habitacional respecto del inmueble ubicado en calle **OBISPO DONOSO N° 5, PISO TERCERO, DEPARTAMENTO 32, ROL DE AVALUO N° 832-44**, de propiedad de doña **NORA MARIA RODRIGUEZ JIMENEZ**, [REDACTED], doña **PAMELA SOLEDAD BRAVO RODRIGUEZ**, [REDACTED], don **FEDERICO TOMAS ALENCAR BRAVO**, [REDACTED] y doña **MARIA EDUARDA ALENCAR BRAVO** [REDACTED]

2.- Notifíquese a los interesados y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido.-

3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

MARIA RAQUEL DE LA MAZA OJILADA
Secretario Abogado Municipal
EVR/MRMQ/ENGE/cbo.

Distribución:

Interesados

Dirección de Obras Municipales

Servicio de Impuestos Internos

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Archivo

Decreto en Trámite N° 1859.-/